este acta todos los Sres. Concejales concurrentes de
todo lo cual yo el Secretario accidental certifico

José Joaquin de Egaña — J. Franco Artecha

José Mª Aguirre

Antonio Murua Mendiaras

Francisco Arregui — Victor Arizpe

Juan María Murguerza

Juan José Larrañaga

El Secretº acct.
Juan Mª de Larzcano

En la villa de Vergara á veinte y cuatro
D. José Joaquin de Egaña de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunie-
" J. Francisco Artecha ron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José
" Antonio Murua Mendª Joaquin de Egaña Alcalde de la misma, los Sres. Con-
" Francisco Arregui cejales al margen anotados que constituyen la mayoría
" Juan José Larrañaga de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secre-
" Victor Arizpe tario accidental trataron y resolvieron lo siguiente.
" Juan Mª Murguerza

Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada el 19 del corriente quedó aprobada.

La Corporacion confirmó en todas sus partes los acuerdos adoptados en la sesion extraordinaria que tubo lugar el dia 20 del corriente, aprobando el acta de su razon.

El Sr. Alcalde manifestó que D. Pedro Aranceta contratista de las obras del Ferro-carril le habia dado formal palabra de arreglar y dejar en buenas condiciones el camino que desde detras de la fuente

del cuartel se dirige hacia Anguba

Quedó enterado el Ayuntamiento de dos circulares de la Comision provincial sobre reforma del Reglamento para la imposicion y recaudacion de los arbitrios provinciales y confeccion de las matrículas industriales y de Comercio que han de servir de base para el repartimiento de la contribucion provincial del próximo ejercicio de 1888 á 1889 y se resolvió que la 1ª se exponga al público y que se dé cumplimiento á la segunda dentro del plazo marcado en la misma.

Se entera la Corporacion de que la Comision provincial ha remitido un libramiento de 114,75 pesetas en pago del importe del suministro de pan y pienso hecho al Ejército y Gua. civil por esta villa durante el mes de Febrero último y se acuerda cobrar el importe de dicho libramiento y dar ingreso en la Caja municipal, segun costumbre.

Respondiendo á la invitacion dirigida por la Comision ejecutiva de la Estatua al insigne marino D. Antonio de Oquendo, el Ayuntamiento acuerda contribuir á la realizacion de ese monumento con la cantidad de 25 pesetas.

Enterada la Corporacion de que la Compañia del Ferro-carril de Durango á Zumarraga no acepta las condiciones bajo las que se muestra dispuesta á ceder una parcela de terreno inculto para caballero de productos sobrantes existente entre la Soledad y el faro del Excmo. Sr. Conde de Villafranca, acuerda insistir en las referidas condiciones, consignadas en el acuerdo de 28 de Marzo último y comunicacion dirigida el 27 de Abril siguiente á D. Eusebio Madariaga Perito de la Compañia á quien hará saber esta resolucion á los efectos oportunos.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Comisario regio Presidente del Consejo provincial de agricultura Industria y Comercio de Guipuzcoa se acuerda contestarle que el Ayuntamiento

no se opone de su parte á que se conceda á la Compañía del Ferro-carril de Durango á Zumarraga la autorización que tiene solicitada para aprovechar 24 metros cubicos de agua diarios del arroyo "Muguerza" sito en este término municipal, con destino á la alimentacion de maquinas y otros servicios de la Estacion de esta villa, puesto que el referido servicio no perjudica á los intereses del vecindario y tampoco hay obstaculo legal ni administrativo que se oponga á la concesion de lo solicitado.

Con tanto se levantó la sesion y firman este acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

José Joaquin de Egaña — J. Franco Arteche

Antonio Murua Mendiaraz
Francisco Arregui — Victor Arrizpe

Juan Maria Muguerza

Juan José Larrañaga

El Secretº. acc.
Juan Mª. de Larcano

En la villa de Vergara á treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña, los señores concejales al margen anotados, que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario accidental trataron y resolvieron lo siguiente.

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendª.
" Francisco Arregui
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Victor Arrizpe
" Juan Mª. Muguerza
" Gerónimo Amuchástegui

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada

El Ayuntamiento se enteró de que los puestos públicos